

En Bilbao, a 8 de febrero de 2021

LIBRO REGISTRO DE OPERACIONES ECONÓMICAS

Hacienda Foral de Bizkaia

Obligación general de presentación

VENCIMIENTO DEL PLAZO: 01/03/2021

Con respecto al ya conocido Libro Registro de operaciones económicas (**Modelo 140**), a partir del 01/01/2016, **TODAS** las personas físicas, comunidades de bienes y otras entidades que desarrollen actividades económicas, con independencia del método de determinación de sus rendimientos, quedan obligadas a la presentación a través de internet del mencionado libro.

El plazo para su presentación comenzará el 01/02/2021 y vencerá el próximo 01/03/2021.